

Las partes manifiestan que es su voluntad ampliar de común acuerdo el contrato que antecede y que tenemos firmado, a efecto de modificar la siguiente cláusula:

La cláusula **SEGUNDA** que a la letra dice:

SEGUNDA.-“EL PROFESIONISTA” ofrece a prestar sus servicios profesionales a favor de “LA UNIVERSIDAD”, como prestador de servicios profesionales para impartir la(s) siguiente(s) materia(s):

Clave Nombre

CE-01-019 INGLES COMUNICATIVO BASICO
LUNES 11:00-13:00 MARTES 11:00-13:00 MIERCOLES 11:00-13:00 JUEVES 11:00-13:00
Del 15 de enero de 2018 al 17 de mayo de 2018

CE-01-215 INGLES COMUNICATIVO BASICO
LUNES 13:00-15:00 MARTES 13:00-15:00 MIERCOLES 13:00-15:00 JUEVES 13:00-15:00
Del 15 de enero de 2018 al 17 de mayo de 2018

La cláusula **SEGUNDA** queda como sigue:

SEGUNDA.-“EL PROFESIONISTA” ofrece a prestar sus servicios profesionales a favor de “LA UNIVERSIDAD”, como prestador de servicios profesionales para impartir la(s) siguiente(s) materia(s):

Clave Nombre

CE-01-019 INGLES COMUNICATIVO BASICO
LUNES 11:00-13:00 MARTES 11:00-13:00 MIERCOLES 11:00-13:00 JUEVES 11:00-13:00
Del 15 de enero de 2018 al 17 de mayo de 2018

CE-01-215 INGLES COMUNICATIVO BASICO
LUNES 13:00-15:00 MARTES 13:00-15:00 MIERCOLES 13:00-15:00 JUEVES 13:00-15:00
Del 15 de enero de 2018 al 17 de mayo de 2018

CE-03-222 INGLES COMUNICATIVO AVANZADO
VIERNES 17:00-21:00 SABADO 08:00-12:00
Del 2 de marzo de 2018 al 19 de mayo de 2018

MTRO. GERARDO SANDOVAL MONTES
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

MTRA. KARLA SALINAS GONZALEZ VIDAL
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

LA INFORMACIÓN TESTADA ES LA FIRMA

LIC. ALEJANDRA GARCIA BAEZ

TESTIGOS

LIC. FRIDA MANRIQUEZ PIÑON
JEFATURA DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

